MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

Referente al Llamado: ID 423411 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

En la ciudad de Villa del Rosario, Dpto. San Pedro, República del Paraguay, a los veinte del mes de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen la Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario, amparado a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, procede a Evaluar la/s Oferta/s presentada/s a los efectos de elaborar el informe de Evaluación de ofertas en virtud al Art. 67 del Decreto N° 2992/19 de la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° **04/2023** para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA** y finalmente elevar la recomendación correspondiente a la Máxima Autoridad.----------

Acta de Apertura

Que, conforme al acta de recepción y apertura realizado en fecha 16/02/2023 por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente a la/s empresa/s:

N°	RUC	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	3894485	BENELFRIDO RÍOS	7.189.850

1. **Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de las oferentes.**

Considerando que en ninguna de las ofertas hemos observado punto que pudiera ser objeto de solicitud de aclaración por parte de este órgano evaluador, por tanto, **se indica que no se realizaron aclaraciones.** ----------

2. **Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos sustanciales básicos y su cumplimiento según al Art. 61 inc. 1) del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03. -**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		BENELFRIDO RÍOS
I. Documentos sustanciales para personas Físicas y Jurídicas		
1	Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE

De acuerdo al presente cuadro la firma oferente ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial.

2.1.Capacidad Legal.

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedieron a la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ART. 72 MODIFICADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 3439/2007 QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	*BENELFRIDO RÍOS.*
Verificación del formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/21.	SIN REGISTRO
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Publica.	NO SE OBSERVAN
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución DNCP.	SIN REGISTROS
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes y socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socio gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se halan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 del la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21.	NO APLICA

En este sentido, manifiesto que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto al presente Llamado.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia:

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme lo establece del Decreto N° 2992/19 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, tercer párrafo ...*Solo se podrán*

corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

OFERENTE: BENELFRIDO RÍOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	31161503-001	Tornillo para madera	Unidad	UNIDAD	1	siser	Py	55.813	55.813
2	31161503-001	Tornillo para madera	Unidad	PAQUETE	1	siser	Py	104.953	104.953
3	31201610-9995	Cola vinílica	Unidad	FRASCO	1	blascor	Py	22.143	22.143
4	31162403-001	Bisagra para puerta	Unidad	UNIDAD	1	yale	Py	4.550	4.550
5	31162403-002	Bisagra para ventana	Unidad	UNIDAD	1	yale	Py	24.267	24.267
6	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	alianza	Br	66.733	66.733
7	46171503-019	Cerradura para abertura metalica	Unidad	UNIDAD	1	alianza	Br	72.800	72.800
8	31162806-9998	Tarugo de plástico de 8 mm para superficie con ladrillo común.	Unidad	UNIDAD	1	tacsa	Py	212	212
9	31162001-001	Clavo	Kilogramos	PAQUETE	1	gerdau	Br	21.840	21.840
10	31162001-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	1	gerdau	Br	21.840	21.840
11	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	9.403	9.403
12	27111739-001	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	12.133	12.133
13	27111918-001	Lija negra por hoja	Unidad	UNIDAD	1	3m	Py	2.275	2.275
14	27111918-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1	3m	Py	2.427	2.427
15	27111918-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1	3m	Py	2.123	2.123
16	31152102-001	Nylon p/ desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1	Isonic	Py	178.057	178.057
17	39121205-001	Canaleta plastica	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Py	12.437	12.437

18	26121635-999	Cable Taller	Metros	ROLLO	1	condel	Py	493.372	493.372
19	26121635-999	Cable Taller	Metros	ROLLO	1	condel	Py	278.460	278.460
20	39111803-002	Portafoco	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Py	9.100	9.100
21	39111501-007	Zocalo para fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Py	7.887	7.887
22	39121402-006	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	conatel	Py	6.673	6.673
23	39121402-9997	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	conatel	Py	8.190	8.190
24	39111505-9999	Panel LED para embutir de 48W	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Py	80.383	80.383
25	30181503-007	Brazo cromado para ducha	Unidad	UNIDAD	1	lorenzzeti	Br	16.835	16.835
26	39121715-001	Caño corrugado	Unidad	UNIDAD	1	condel	Py	31.547	31.547
27	27112802-001	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	1	nicholson	Arg	8.797	8.797
28	27112117-001	Pinza pico de loro	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	74.620	74.620
29	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	1	alianza	Br	18.200	18.200
30	27111605-001	Pico para excavacion	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	122.850	122.850
31	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	171.383	171.383
32	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Unidad	UNIDAD	1	3m	Py	18.503	18.503
33	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	406.467	406.467
34	27112008-004	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	59.150	59.150
35	27112704-001	Amoladora electrica	Unidad	UNIDAD	1	makita	Py	345.800	345.800
36	27121502-006	Prensa de bancada	Unidad	UNIDAD	1	profield	Br	360.967	360.967
37	44111808-001	Escuadra de metal	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	24.267	24.267
38	27111801-008	Cinta metrica de fibra de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	103.133	103.133
39	40141702-001	Canilla	Unidad	UNIDAD	1	orion	Py	37.007	37.007
40	27111801-	Cinta metrica de	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	46.410	46.410

	002	metal							
41	23101505-001	Taladro electrico	Unidad	UNIDAD	1	makita	Py	367.033	367.033
42	23171508-001	Soldador electrico	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Py	864.500	864.500
43	31162806-9995	Tarugo de plástico de 6 mm para superficie con ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	1	tacsa	Py	394	394
44	31162806-9994	Tarugo de plástico de 8 mm para superficie con ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	1	tacsa	Py	789	789
45	31162806-9993	Tarugo de plástico de 10 mm para superficie con ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	1	tacsa	Py	516	516
46	39121207-9991	Caño de plástico antillama de 1 pulgada	Metros	ROLLO	1	condel	Py	3.640	3.640
47	46181611-001	Bota de lluvia	Unidad	UNIDAD	1	bellota	Br	69.160	69.160
48	27112201-002	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	1	voss 2000	Py	10.920	10.920
49	31211904-003	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	1	bellota	Br	8.797	8.797
50	46171501-002	Candado de metal	Unidad	UNIDAD	1	leon	Br	33.973	33.973
51	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1	orion	Py	28.210	28.210
52	27112201-001	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	1	bellota	Br	25.783	25.783
53	31211904-002	Brocha chico	Unidad	UNIDAD	1	rapax	Br	7.432	7.432
54	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1	blascor	Py	12.133	12.133
55	31211904-9990	Pincel de cerda de 4 pulgada	Unidad	UNIDAD	1	blascor	Py	13.043	13.043
56	31211906-004	Rodillo de espuma	Unidad	UNIDAD	1	blascor	Py	33.063	33.063
57	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	1	corneta	Py	32.760	32.760
58	40141702-	Canilla comun	Unidad	UNIDAD	1	orion	Py	5.157	5.157

	001								
59	27111622-001	Martillo de carpintería grande	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	30.485	30.485
60	27112126-003	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	42.770	42.770
61	31151507-001	Piola de seda	Metros	ROLLO	1	boggiani	Py	19.110	19.110
62	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora (estrella)	Unidad	UNIDAD	1	bellota	Br	105.560	105.560
63	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1	bellota	Br	44.590	44.590
64	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	Br	73.103	73.103
65	27112709-003	Cadena para motosierra	Unidad	UNIDAD	1	stihl	Br	206.267	206.267
66	27112709-003	Cadena para motosierra (podadora)	Unidad	UNIDAD	1	stihl	Br	188.977	188.977
67	46181504-9999	Guante con antideslizante	Unidad	UNIDAD	1	truper	Br	10.617	10.617
68	46181504-9985	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO LARGO	Unidad	UNIDAD	1	truper	Br	13.650	13.650
69	30111601-002	Cemento	Kilogramos	BOLSA	1	vallemi	Py	55.207	55.207
70	30111604-001	Cal	Kilogramos	BOLSA	1	centauro	Py	18.503	18.503
71	12162305-001	Aditivo liquido p/mezclas de albañileria	Litros	UNIDAD	1	murokal	Br	11.375	11.375
72	31211508-005	Pintura al agua (20 L)	Litros	UNIDAD	1	blascor	Br	256.317	256.317
73	31211508-004	Pintura al aceite (360)	Litros	UNIDAD	1	blascor	Br	230.533	230.533
74	31211508-004	Pintura al aceite (1 L)	Litros	UNIDAD	1	blascor	Br	27.300	27.300
75	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	UNIDAD	1	el dorado	Py	83.417	83.417
76	30102512-003	Chapa (3 M)	Unidad	UNIDAD	1	el dorado	Py	80.687	80.687
77	30102512-003	Chapa (6 M)	Unidad	UNIDAD	1	el dorado	Py	175.933	175.933
78	30102303-	Hierro (perfil U	Unidad	UNIDAD	1	el dorado	Py	140.140	140.140

	007	- 3 pulgada)							
79	30102303-9998	Hierro (perfil C - 3 pulgada)	Unidad	UNIDAD	1	el dorado	Py	136.500	136.500
80	40141705-008	Hierro (100x100)	Unidad	UNIDAD	1	el dorado	Py	374.617	374.617
81	30131602-001	Ladrillo	Unidad	UNIDAD	1	el dorado	Py	576	576
82	30131602-9999	Ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	1	el dorado	Py	1.153	1.153
83	30131602-003	Ladrillo visto	Unidad	UNIDAD	1	el dorado	Py	1.153	1.153

Se indica que la firma oferente no incurrió en errores, por lo tanto, se no realizó corrección aritmética en el presente llamado. ----------

Margen de Preferencia

Considerando que la oferta no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que se no se aplica el margen de preferencia nacional.

3.1.Margen de Preferencia Local

Considerando que es la única oferta evaluada y teniendo en cuenta que la aplicación del margen de preferencia local no afectaría la posición de ofertas, se determina no aplicar el margen de preferencia local.

3.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 63 inc. A numeral 2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR				
N°	***OFERENTE***	***PRECIO TOTAL***	***MONTO MÍNIMO***	***MONTO MÁXIMO***
1	BENELFRIDO RÍOS	**7.189.850**	**98.000.000**	**196.000.000**

3.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta de BENELFRIDO RÍOS por cotizar con el mejor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato. Si dicha oferta cumple con los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

3.4. Por todo lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente BENELFRIDO RÍOS con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

4. Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BENELFRIDO RÍOS
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la planilla SICP	CUMPLE
B- Cotización de acuerdo a lo requerido en la EE.TT.	CUMPLE
C- Cotización en virtud del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020	CUMPLE

4.1.Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/20

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS				
Ítem	Descripción	Precio Referencial	BENELFRIDO RÍOS	
			Precio Unitario Ofertado	% Res. 1890/20 >15% o <25%
1	Tornillo para madera	61.333	55.813	<10%
2	Tornillo para madera	115.333	104.953	<10%
3	Cola vinílica	24.333	22.143	<10%
4	Bisagra para puerta	5.000	4.550	<10%
5	Bisagra para ventana	2.667	24.267	>111%
6	Cerradura para puerta de madera	73.333	66.733	<10%
7	Cerradura para abertura metalica	80.000	72.800	<10%
8	Tarugo de plástico de 8 mm para superficie con ladrillo común.	233	212	<10%
9	Clavo	24.000	21.840	<10%
10	Clavo con cabeza	24.000	21.840	<10%
11	Destornillador busca polo	10.333	9.403	<10%
12	Destornillador plano	13.333	12.133	<10%
13	Lija negra por hoja	2.500	2.275	<10%
14	Lija	2.667	2.427	<10%
15	Lija	2.333	2.123	<10%
16	Nylon p/ desmalezadora	195.667	178.057	<10%
17	Canaleta plastica	13.667	12.437	<10%
18	Cable Taller	542.167	493.372	<10%
19	Cable Taller	306.000	278.460	<10%
20	Portafoco	10.000	9.100	<10%
21	Zocalo para fluorescente	8.667	7.887	<10%
22	Toma corriente	7.333	6.673	<10%
23	Toma corriente	9.000	8.190	<10%
24	Panel LED para embutir de 48W	88.333	80.383	<10%
25	Brazo cromado para ducha	18.500	16.835	<10%
26	Caño corrugado	34.667	31.547	<10%
27	Hoja de sierra	9.667	8.797	<10%
28	Pinza pico de loro	82.000	74.620	<10%
29	Pasador de metal para puerta	20.000	18.200	<10%
30	Pico para excavacion	135.000	122.850	<10%
31	Pala de punta	188.333	171.383	<10%
32	Lentes o gafas protectoras	20.333	18.503	<10%
33	Carretilla de metal	446.667	406.467	<10%
34	Azada tamaño grande	65.000	59.150	<10%
35	Amoladora electrica	380.000	345.800	<10%
36	Prensa de bancada	396.667	360.967	<10%
37	Escuadra de metal	26.667	24.267	<10%
38	Cinta metrica de fibra de vidrio	113.333	103.133	<10%
39	Canilla	40.667	37.007	<10%
40	Cinta metrica de metal	51.000	46.410	<10%
41	Taladro electrico	403.333	367.033	<10%
42	Soldador electrico	950.000	864.500	<10%
43	Tarugo de plástico de 6 mm para superficie con ladrillo hueco	433	394	<10%
44	Tarugo de plástico de 8 mm para superficie con ladrillo hueco	867	789	<10%
45	Tarugo de plástico de 10 mm para superficie con ladrillo hueco	567	516	<10%

46	Caño de plástico antillama de 1 pulgada	4.000	3.640	<10%
47	Bota de lluvia	76.000	69.160	<10%
48	Balde albañil	12.000	10.920	<10%
49	Brocha mediana	9.667	8.797	<10%
50	Candado de metal	37.333	33.973	<10%
51	Grifo o canilla	31.000	28.210	<10%
52	Cuchara albanil	28.333	25.783	<10%
53	Brocha chico	8.167	7.432	<10%
54	Pincel de cerda	13.333	12.133	<10%
55	Pincel de cerda de 4 pulgada	14.333	13.043	<10%
56	Rodillo de espuma	36.333	33.063	<10%
57	Machete	36.000	32.760	<10%
58	Canilla comun	5.667	5.157	<10%
59	Martillo de carpintería grande	33.500	30.485	<10%
60	Pinza universal	47.000	42.770	<10%
61	Piola de seda	21.000	19.110	<10%
62	Cuchilla para desmalezadora (estrella)	116.000	105.560	<10%
63	Cuchilla para desmalezadora	49.000	44.590	<10%
64	Pala ancha	80.333	73.103	<10%
65	Cadena para motosierra	226.667	206.267	<10%
66	Cadena para motosierra (podadora)	207.667	188.977	<10%
67	Guante con antideslizante	11.667	10.617	<10%
68	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO LARGO	15.000	13.650	<10%
69	Cemento	60.667	55.207	<10%
70	Cal	20.333	18.503	<10%
71	Aditivo liquido p/mezclas de albañileria	12.500	11.375	<10%
72	Pintura al agua (20 L)	281.667	256.317	<10%
73	Pintura al aceite (360)	253.333	230.533	<10%
74	Pintura al aceite (1 L)	30.000	27.300	<10%
75	Arena lavada	91.667	83.417	<10%
76	Chapa (3 M)	88.667	80.687	<10%
77	Chapa (6 M)	193.333	175.933	<10%
78	Hierro (perfil U - 3 pulgada)	154.000	140.140	<10%
79	Hierro (perfil C - 3 pulgada)	150.000	136.500	<10%
80	Hierro (100x100)	411.667	374.617	<10%
81	Ladrillo	633	576	<10%
82	Ladrillo hueco	1267	1.153	<10%
83	Ladrillo visto	1267	1.153	<10%

Se indica que la firma **BENELFRIDO RÍOS** sí requiere justificación de los precios unitarios, ya que el ítem número 5, donde dice: Precio Unitario: Gs. 24.267 no se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20. A tal efecto, este Comité de Evaluación solicita el desglose para la justificación correspondiente a la empresa oferente; a la cual ésta responde efectivamente.

4.2.Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta de la oferente que presentado su respectivo sobre:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BENELFRIDO RÍOS
1) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y*	CUMPLE

descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	
2) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.*	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

4.3.Capacidad Financiera

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BENELFRIDO RÍOS
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019, 2020, 2021) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019, 2020, 2021) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo	Cumple

4.4.Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BENELFRIDO RÍOS
a) Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE	CUMPLE

4.5.Experiencia requerida

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BENELFRIDO RÍOS
Demostrar la experiencia en Articulos de Ferreteria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE

4.6.Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BENELFRIDO RÍOS
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

5. Capacidad Técnica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BENELFRIDO RÍOS
Contar con establecimiento habilitado para la venta de los bienes que oferta.	CUMPLE
REQUISITOS	
1. Patente Comercial del año 2023 al día	CUMPLE
2. Constancia de RUC	CUMPLE

La carta oferta de la firma oferente reúne los requisitos sustanciales, formales y técnicos para el presente llamado. ----------

6. Recomendación de Adjudicación

Luego del análisis y verificación de la oferta, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación.

El Comité Evaluador, atento a lo expresado anteriormente, recomienda la adjudicación de la firma **BENELFRIDO RÍOS** por cumplir con las condiciones Legales y Técnicas estipulas en el Pliego de Bases y Condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por cotizar con la oferta más baja.

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	BENELFRIDO RÍOS	7.189.850

Por todo lo anterior, conforme al **Art. 28 de la Ley 2015/03 de Contrataciones Públicas** en concordancia con el **Art. 34 inc. "c"** de la misma Ley y considerando el **Art.** 30 de la Resolución DNCP Nº **5695/2019**, este Comité dictamina que el presente llamado a **Contratación Directa Nº 04/2023 con ID 423411 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**, se adjudicada a la empresa que se ajusta a las condiciones, a las manifestaciones siguientes.

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación de Oferta de acuerdo al monto ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto, previo análisis de disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación para los bienes y/o servicios que se hayan cotizado en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso a la siguiente empresa:

1) **ADJUDICAR** a la firma **BENELFRIDO RÍOS** con **RUC: 3894485-5** para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**, atendiendo que la forma de adjudicación es por **Contrato Abierto (Por Monto)**, el **Monto Mínimo** será de **Gs. 98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones) IVA incluido** y el **Monto Máximo** adjudicado será de **Gs. 196.000.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones) IVA incluido**. Los precios unitarios adjudicados, queda establecida de conformidad a la determinación de los montos detallados en la Planilla de Precios que fueran ofertadas por el oferente, conforme a las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.--

2) **ELEVAR** el presente informe a la Máxima Autoridad para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

7. **Fecha y lugar de elaboración del informe de evaluación.**

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Villa del Rosario, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veintitrés. ----------

Miembro Comité de Evaluación
Lic. Santiago Arzamendia
C.I.Nº 1.447.538

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO · DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS ·

Miembro Comité de Evaluación
C.P. Carlos Daniel Vázquez
C.I.Nº 2.982.351

Formulario de Composición de Precios Unitarios

EMPRESA OFERENTE: BENELFRIDO RIOS					
ITEM O RUBRO: 5 (cinco) **Bisagra para ventana**				UNIDAD:	UNIDAD
ORDEN	INSUMOS	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
A.	MATERIALES				
	Hierro de forjar	Unidad	1	2.426	2.426
				TOTAL A	2.426
B.	MANO DE OBRA				
	Servicio de manufactura	Unidad	1	10.000	10.000
				TOTAL B	10.000
C.	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	Sierras	Unidad	1	3.000	3.000
	Soldadura	Unidad	1	2.000	2.000
				TOTAL C	5.000
D.	TRANSPORTE				
	Traslado	Unidad	1	4.635	4.635
				TOTAL D	4.635
E.	COSTO DIRECTO (A+B+C+D)				22.061
F.	GASTOS GENERALES E IMPREVISTOS (sobre E)			%	0
G.	BENEFICIOS (sobre E)			%	0
H.	IMPUESTOS (sobre E)			%	2.206
I.	PRECIO UNITARIO TOTAL (E+F+G+H)				24.267
J.	PRECIO UNITARIO TOTAL ADOPTADO				**24.267**

Nombre del Oferente *BENELFRIDO RÍOS* Firma del Oferente: _____

Fecha *17 de febrero de 2023*

Aclaración: Benelfrido Ríos

CONSTRUCCIONES LA ROSARINA
(0985) 226.979 - (0982) 334.018
P.te. Rosario, Py.